

DECRETO EXENTO N° 1866-2021
MARIA ELENA, 01-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 01 de Septiembre del 2021, perteneciente a la Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra Ágil ID 3149-120-COT21 y el pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA AGUSTIN SPA**, Rut 76.842.134-k, por un Monto \$1.279.287 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por el Alcalde Omar Norambuena Rivera, Memorándum 042 con fecha 26 de agosto 2021 Adquisición de equipo informático (Celular).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°042 de Alcalde Omar Norambuena Rivera.
- 6 Términos de Referencia de Compra Ágil 3149-120-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la compra Ágil ID 3149-120-COT21 y el pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA AGUSTIN SPA**, Rut 76.842.134-k, por un Monto \$1.279.287 IVA Incluido. Por concepto de la compra solicitada por el Alcalde Omar Norambuena Rivera, Memorándum 042 con fecha 26 de agosto 2021 Adquisición de equipo informático (Celular).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/JTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo